

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

REF.: Otorga Personalidad Jurídica a la
Organización Comunitaria denominada:
" Club Deportivo Unión San Vicente".

LITUECHE, 17 de Marzo del 2000.-

DECRETO N° 321.-/

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, de fecha 09 de Octubre de 1995, Texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de Marzo de 1997.-
2. Que, el Art. 4° de la Ley N° 19.418 establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
3. El depósito de Acta de Asamblea Constitutiva, efectuado el día 17 de Marzo del 2000, realizado por el Secretario de la Organización, don Bonifacio José Vargas González, como lo establece el Art. 7° de la Ley N° 19.418.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada " Club Deportivo Unión San Vicente", de Litueche, inscrita en el Folio N° 058 del Registro Municipal de Organizaciones Comunitarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO REY DUQUE
Secretario Municipal

TULIO CAMPOS GONZALEZ
Alcalde

TCG/ERD/myo.

c.c.

- Club Deportivo Unión San Vicente
- Archivo DIDECO.
- Archivo Secretaría Municipal.